13.2700



INFORME DE LA PRIMERA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO BINACIONAL BOLIVIANO-PERUANO

El día veintisiete de marzo del 2000, en la ciudad de La Paz, en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Bolivia, se llevó a cabo la "Primera Reunión del Grupo Binacional Boliviano-Peruano" para el establecimiento de un Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) en la localidad de Desaguadero, mecanismo creado en el marco del Comité de Fronteras Bolivia-Perú.

La lista de las Delegaciones de los dos países constituye el Anexo I del informe.

La reunión se inició con las palabras de bienvenida del Viceministro de Política Exterior de la Cancillería boliviana, Embajador Jorge Soruco Villanueva, quien agradeció la asistencia de los participantes, y resaltó la importancia del establecimiento de un Centro Binacional Fronterizo para el desarrollo e incremento del intercambio bilateral y de la integración de los dos países.

El Presidente de la Delegación peruana, doctor Luis Alberto Oliveros resaltó la importancia de la conclusión de la carretera Ilo-Desaguadero que pone a disposición de Bolivia los puertos peruanos de Ilo y Matarani, convirtiéndose en un eje de desarrollo que necesariamente tiene que ser fortalecido con un sistema integrado de servicios que promueva el intercambio bilateral.

Ambas Delegaciones luego de un enriquecedor intercambio de opiniones, acordaron abordar los tres siguientes puntos:

1. Presentación conjunta de una solicitud de Cooperación Técnica no Reembolsable ante la Corporación Andina de Fomento (CAF).

P.



- Evaluación sobre el marco jurídico-político para el establecimiento del CEBAF.
- 3. Propuesta de Coordinación Interinstitucional Permanente en los servicios de atención de frontera.

Con relación al primer punto, la Delegación peruana hizo entrega a su contraparte boliviana de un proyecto de "Solicitud de Cooperación Técnica no Reembolsable", (Anexo II), que sería presentado a la Corporación Andina de Fomento (CAF). El mencionado documento contiene, entre otros puntos, la solicitud para la realización de los estudios de factibilidad y definitivos bajo la modalidad de consultoría para el establecimiento y funcionamiento del CEBAF boliviano-peruano de Desaguadero. Dicho documento será evaluado por la Delegación boliviana para que pueda ser elevado a consideración del Comité de Fronteras en su próxima reunión a celebrarse en la ciudad de Ilo-Perú.

En relación al segundo punto, el cual se refiere al marco jurídico-político la Delegación boliviana propuso un proyecto de Notas Reversales (Anexo III), el mismo que destaca los lineamientos generales de funcionamiento del CEBAF, tomando como base los conceptos que se están discutiendo en un Proyecto de Decisión sobre los CEBAF, en el marco de la Comunidad Andina.

La Delegación peruana, al agradecer la iniciativa de la Delegación boliviana, señaló que el proyecto de referencia servirá de base y coadyuvará a la elaboración de un proyecto de convenio que contenga el marco conceptual, jurídico y político que se comprometió presentar antes de la reunión del Comité de Fronteras.



Sobre el punto tercero, ambas Delegaciones establecieron un amplio diálogo relacionado a la forma cómo abordar el manejo de los acuerdos interinstitucionales considerando que en tanto los obstáculos que dificultan la fluidez del tránsito fronterizo, ya se encuentren identificados y estudiados en diversos informes, la labor de consultoría que se contrataría con el concurso de la CAF, debería dedicarse prioritariamente a lograr fórmulas de solución a estos problemas.

Asimismo, las Delegaciones reconocieron el trabajo efectuado por la Cooperación Francesa y expresaron su convencimiento de que la labor que ella desarrolla en su segunda etapa de colaboración contribuirá, igualmente, a enriquecer las propuestas que se manejen en el marco de lo tratado en el punto tercero.

Finalmente, el Grupo de Trabajo acordó recomendar al Comité de Fronteras su constitución en "Comisión Promotora del CEBAF de Desaguadero", a cargo de ambas Cancillerías, con el carácter de un mecanismo permanente, dotado de personería y representatividad por parte de ambos Gobiernos, con el propósito de promover y ejecutar todas las actividades conducentes a la construcción y funcionamiento del Centro Binacional de Atención en Frontera CEBAF de Desaguadero.

En fe de lo cual los representantes de ambos países al Grupo de Trabajo Binacional boliviano-peruano suscriben el presente informe.

Ricardo Martínez Covarrubias

Por el Gobierno de Bolivia

Luis Alberto Oliveros Lakoma Por el Gobierno del Perú

DELEGACION BOLIVIANA

Consejero Ricardo Martínez Director General de Negociaciones Sectoriales

Consejero Sergio Mollinedo Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Consejero Susana Calderón Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Primer Secretario María Lourdes Espinoza Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Tercer Secretario Julio César Salas Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Tercer Secretario Fernando Rosales Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sr. Gabriel Flores Dirección General de Negociaciones Sectoriales

DELEGACION PERUANA

Dr. Luis Alberto Oliveros Lakoma Asesor de la Dirección Nacional de Desarrollo Fronterizo y Limites

Consejero Augusto Arzubiaga Scheuch Jefe de Promociòn de la Direcciòn de Desarrollo Fronterizo

Segundo Secretario Rafael Suárez Peña Jefe del Departamento de Bolivia de la Sub-Dirección para Asuntos de los Países Andinos.

Segundo Secretario Pedro Díaz Vargas Embajada del Perú

Lic. Gerardo Basterrechea Asesor de la Dirección de Desarrollo Fronterizo

Lic. Gerardo Prado Consejero Económico Comercial de la Embajada del Perú

B 2700

SOLICITUD DE COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE A LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO

PARTE I - La Operación

1. Resumen

Solicitud de Cooperación Técnica No Reembolsable a la Corporación Andina de Fomento para la ejecución de Estudios de Factibilidad y Definitivos del Centro Binacional de Atención de Frontera en el nuevo paso de frontera Desaguadero, entre Perú y Bolivia.

La construcción del CEBAF ha sido contemplada entre los acuerdos de la Primera Reunión del Comité de Frontera Perú-Bolivia realizada en La Paz, en abril de 1999. Al respecto, ambos países consideran que para la atención administrativa de los flujos turísticos y comerciales debe contarse con una infraestructura acorde a las necesidades y a los requerimientos reales que imperan en el paso de frontera de Desaguadero a fin de prestar una atención eficiente a los usuarios en los diferentes servicios, y perfeccionar los mecanismos existentes que promueva la integración bilateral, la cooperación, la circulación de personas, medios de transporte y mercancias, entre los dos países, en condiciones óptimas, así como favorecer el comercio entre ambos países.

2. Antecedentes y Justificación

Hasta la fecha las condiciones en las que operan los servicios migratorios, aduaneros, sanitarios, y otros son tediosos, ineficientes, afectando el tiempo de viaje de los pasajeros y carga. Se espera con este estudio, establecer el diseño óptimo de arquitectura, ingeniería civil e ingeniería de sistemas del Centro Binacional de Atención en Fronteras, aplicable al paso de fronteras entre Perú y Bolivia, denominado Desaguadero. La construcción de dicha infraestructura permitirá que la atención de personas, vehículos o carga que se encuentre en tránsito de un país a otro, fluya a través de sus instalaciones, estableciendo circuitos diferenciados de atención; procurando la parada momentánea de cada flujo por una sola vez, la aplicación de procedimientos administrativos y operacionales

compatibles y secuenciales con la participación de las autoridades de ambos países y de ser posible, únicos y simultáneos.

3. Objetivos

Contar con los estudios de factibilidad y definitivos para la construcción, adquisición de equipo informático, de comunicaciones y mobiliario, necesarios para el desarrollo de los servicios básicos previstos en el CEBAF Desaguadero. La puesta en funcionamiento de dicho CEBAF facilitará el tránsito de personas, vehículos y mercancías, y permitirá ofrecer una atención eficiente de los servicios migratorio, comercial, aduanero, sanitario, turístico, policial, entre otros, en beneficio de los usuarios de ambas naciones.

4. Términos de Referencia

Se orienta una Solicitud de Cooperación Técnica No Reembolsable a su Entidad, a fin de contar con financiamiento para la ejecución de los Estudios de Factibilidad y Definitivos para la construcción del Centro Binacional de Atención de Frontera de Desaguadero. Se prevé que el Estudio de Factibilidad se ejecutará en un plazo de 3 meses, y el estudio definitivo se realizará en un plazo de otros 3 meses, estudios que servirán para el funcionamiento de los servicios migratorios, aduaneros, sanitarios, policiales, información turística y otros, con el objeto de que el funcionamiento de estos centros sea de buena calidad, con una atención oportuna, así como facilidades conexas que beneficien a la población usuaria.

Dichos estudios serán evaluados bajo las perspectivas privada, social y distributiva, para conocer no sólo la rentabilidad del proyecto sino también los beneficios para todas las entidades participantes desde la perspectiva del interés Binacional; en cuanto a los estudios definitivos, se planteará la edificación de un edificio distribuido en forma tal que incluye todos los servicios necesarios para cumplir lo descrito en los objetivos, para lo cual se elaborarán los planos pertinentes para la puesta en marcha del proyecto, de acuerdo al Reglamento Nacional de Edificación.

Asimismo, se efectuarán eventos relativos a las Normas, el carácter de intangibilidad de Evaluación privada, social, y distributiva - Medio Ambiental, costumbres y otros que permitan una adecuada Programación para lograr un desarrollo armónico de los centros binacionales, así como la compatibilización jurídica en las Normas Legales que se aplican en los Centros de Atención Fronteriza sobre todo por tratarse del carácter Binacional que se quiere otorgar a esta atención en frontera.

4.1. En cuanto a la consultorías previstas para el Estudio de Factibilidad:

- 4.1.1 La empresa consultora tendrá experiencia en el manejo de información en materia de comercio internacional, procedimientos migratorios, etc., condición que debe quedar claramente definida en el proceso de selección. El equipo de profesionales en esta primera etapa o fase de estudios, deberá incorporar necesariamente a:
 - a.- Economista de Transporte.
 - b.- Sociólogo y/o Antropólogo.
 - c.- Ingeniero ambientalista o experto en conservación ambiental.
 - d.- Abogado.
 - e.- Ingeniero de Sistemas y Comunicaciones.
 - f.- Arquitecto.
- a.- La labor del Economista de Transporte tiene por objetivo reconocer los flujos de personas, vehículos y carga del paso de frontera Desaguadero y proyectarlos a veinte (20) años.
- b.- El Sociólogo y/o Antropólogo, reconocerá los diferentes impactos sociales de la propuesta CEBAF en la zona de Desaguadero.
- c.- El Ingeniero ambientalista o experto en conservación ambiental, reconocerá los diferentes impactos ambientales del proyecto y establecerá recomendaciones para ser incorporados en el diseño definitivo.
- d.- El Abogado reconocerá la legislación aplicable y vigente de ambos países en materia de temas aduaneros, migratorios, de transporte, de controles fito y zoo-sanitarios y otros que sean aplicables en el punto de frontera. Así mismo, deberá presentar una propuesta de compatibilización de ambas legislaciones para la negociación que se derive de la puesta en marcha del proyecto. De otro lado, aplicará los procedimientos

correspondientes en cada país involucrado, para el saneamiento físicolegal del terreno dispuesto para la construcción del CEBAF(en esta subfase se requerirá de un ingeniero y un topógrafo).

e.- El Ingeniero de Sistemas y Comunicaciones, reconocerá los procedimientos de cada institución involucrada en los servicios básicos del CEBAF y propondrá nuevos sistemas de atención a los flujos previstos, optimizando funciones y tiempos. De otro lado, presentará una propuesta o plataforma que permita la integración o comunicación entre las instituciones nacionales competentes de ambos países para los efectos de optimizar la operatividad del CEBAF.

f.- El Arquitecto, aplicará en su propuesta, los informes emitidos por los profesionales anteriormente descritos. Presentará una sustentación completa de las áreas necesarias para el desenvolvimiento de los servicios básicos y complementarios del CEBAF, los planos de ubicación, distribución y de cortes requeridos, planos de ubicación de equipos informáticos, de comunicaciones, muebles y enseres, etc.

- 4.1.2 El estudio de factibilidad debe manejarse en tres (3) fases. Al término de cada una de ellas, debe existir evaluaciones por parte del equipo contratante:
- a) Fase de Antecedentes y Recopilación de Información: Implica un informe preliminar de las actividades y resultados de los profesionales nombrados en los acápites "a", "b" y "c". El profesional cuyas actividades se describen en "d" debe iniciar sus actividades en esta fase y culminar su propuesta al final de la tercera fase. El profesional cuyas actividades se describen en "e", debe iniciar sus actividades en esta fase y culminar su propuesta al final de la segunda fase.
- b) Fase de Análisis y Sustentación a los Procedimientos aplicables: Implica un informe de los procedimientos y flujos de información requeridos para la óptima operación del CEBAF y es aplicable a las actividades del profesional "e", luego de haber recopilado y analizado la información proveniente de la fase anterior.
- c) Presentación de Informes Definitivos: c.1 Propuesta de Arquitectura del CEBAF:
- Como resultado de las fases anteriores, el profesional "f", presentará un informe sustentado de su propuesta de arquitectura y distribución de

ambientes, muebles y enseres para la óptima operación de las actividades del CEBAF.

c.2 Propuesta Legal:

 Informe detallado por tipo de servicio básico aplicado y en donde se establezca los instrumentos legales de compatibilización de normas para la operatividad del CEBAF.

 Constancia en donde se determine (por cada país), el saneamiento físico - legal de los terrenos dispuestos para la construcción del CEBAF.

El plazo estimado para esta fase es de ciento cincuenta (150) días calendarios.

4.2 En cuanto a la consultoría prevista para el Estudio Definitivo:

- 4.2.1 El equipo de profesionales para esta fase de estudios deberá incorporar a:
 - 1 Ingeniero Civil Estructuralista
 - 2 Ingeniero Civil Sanitario
 - 3 Ingeniero Electricista
 - 4 Ingeniero de Sistemas y Comunicaciones
- a) Los especialistas en Ingeniería estructural, sanitaria y electricista propondrán los planos de sus especialidades y luego de su aprobación por las instancias correspondientes, gestionarán las licencías de construcción frente a las instancias de cada país.

Plazos de Entrega: Sesenta (60) días de firmado el contrato para entrega de planos y noventa (90) días adicionales para la entrega de licencias de construcción debidamente tramitadas antes las instancias municipales o nacionales competentes de cada país.

b) El Ingeniero de Sistemas y Comunicaciones, presentará el software desarrollado a los diferentes flujos e instituciones intervinientes en el CEBAF; los requerimientos justificados de instalaciones, equipos, muebles y enseres, etc. aplicables a los sistemas de información y comunicaciones del CEBAF.

Plazos de Entrega:

- Ciento ochenta (180) días de firmado el contrato para la entrega del software desarrollado a los diferentes flujos e instituciones intervinientes en el CEBAF.
- Sesenta (60) días de firmado el contrato para la entrega de los requerimientos justificados de instalaciones, equipos, muebles, enseres, etc.

5. Costo y Financiamiento

Se estima un costo total de los estudios ascendente a US\$ 136,000 de los cuales, la elaboración del estudio de Factibilidad demandaría gastos de preinversión del orden de US\$ 62,000 y el estudio definitivo US\$ 74,000.

La ejecución de los estudios serán financiadas con recursos provenientes de la Cooperación Técnica No Reembolsable de la CAF, en un 70%, y con recursos provenientes del Tesoro Público Nacional del 30%, conformando un paripassu del 70/30.

Comentario Dirección Nacional Desarrollo Fronterizo - RR.EE

Las variaciones planteadas a estos términos de referencia, implicarán modificaciones en el presupuesto. Debe verse la conveniencia de establecer coordinaciones previas con la Cancillería Boliviana a efectos de lograr establecer su apoyo decidido al proyecto en el manejo de la fase de pre - inversión (la constitución de una entidad o proyecto de carácter binacional), los compromisos a futuro (de inversión y/o puesta en marcha del mismo), la conveniencia de privatizar el proyecto (como en el caso de Argentina y Brasil en su proyecto de Santo Tomé), etc.

6. Aplicación de los Recursos

Se detalla en los Cuadros siguientes:

A: Estudios de Factibilidad y

B: Estudios Definitivos

Comentario Dirección Nacional Desarrollo Fronterizo – RR.EE.: Es importante establecer que los estudios aludidos son de la mayor importancia para el Perú. Se debe mencionar que previamente al manejo de esta fase de pre-inversión, es recomendable que el apoyo ofrecido por el gobierno francés a la Comunidad Andina de Naciones sea culminado (CEBAF Desaguadero, plan piloto de la Comunidad Andina de Naciones) y surga como antecedente que permita definir y establecer las variables concretas que orientarán el manejo del concurso público o licitación de los estudios aquí definidos.

A. Estudio de Factibilidad

(US\$)							
I. CONSULTORIA							
1.01 HONORARIOS			T				
	Especialidad		Honorarios		Financiamiento		
Actividad	Consultor	Tiempo	Tiempo	Total	Solicitante	CAF	01
		Петро	Петіро	Total	Solicitante	CAF	Otro (indicar)
a. Personal Profesional							
a.1 Economista de Transporte		3 meses	5,000	15,000		15,000	
a.2 Ingeniero Civil		1 mes	4,500	4,500		4,500	
a.3 Sociólogo y/o Antropólogo		1 mes	4,000	4,000		4,000	
a.4 Abogado		1 mes	4,000	4,000		4,000	
b. Personal Técnico		3 meses	1,200	3,600		4,000	3,600
c.Pers. Auxiliar y de Serv.		3 meses	1,000	3,000			
d.Alquileres y Servicios		3 meses	2,500	7,500			3,000
			2,000	7,500			7,500
	Sub Total :		-	41,600		27,500	14,100
1.02 OTROS GASTOS DE CONSU	LTORIA					27,500	14,100
a. Pasajes				1,500		1,500	
b. Viáticos				5,000		3,500	1,500
c. Materiales y útiles Escritorio			-	6,000	-	3,000	3,000
	Sub Total :			12,500		8,000	4,500
II. OTROS GASTOS EVENTOS Y CAPACITACION				12,000		8,000	4,500
a. Capacitación				7,900		7,900	
	Sub Total :					7,900	•
TOTAL OPERACIÓN				62,000	31,896	7,000	
%				100%	30%		

(Las sugerencias presentadas por Cancillería llevarían a modificar los montos anotados).

B. Estudio Definitivo

COSTO Y	FINANCIAMIE OPERACIÓN		LA				
(US\$)	OI ERACION						
I. CONSULTORIA							
1.01 HONORARIOS							
	Especialidad		Honorarios		Financiamiento		
Actividad	Consultor	Tiempo	Tiempo	Total	Solicitante	CAF	Otro (indicar
a. Personal Profesional							
a.1 Ingeniero Civil		3 meses	5,000	15,000		15,000	
a.2 Arquitectos (1)	2 meses	4,500	4,500		4,500		
a.3 Ingeniero Mecánico Electricista		1 mes	4,500	4,500		4,500	
a.4 ingeniero Sanitario		1 mes	4,500	4,500		4,500	
b. Personal Técnico (2)		3 meses	1,200	7 000			
c.Pers. Auxiliar y de Serv.		3 meses	1,000	7,200			7,20
d.Alquileres y Servicios		3 meses		3,000			3,000
		3 meses	2,167	10,000			10,000
	Sub Total :			48,700		28,500	20,200
1.02 OTROS GASTOS DE CONSUL	TORIA						
a. Pasajes				2,000		2,000	
b. Viáticos				6,000		6,000	
c. Materiales y útiles Escritorio				10,000		8,000	2,000
	Sub Total :			18,000		16,000	2,000
II. EVENTOS Y CAPACITACION				7,300			_,,
	Sub Total:			7,300		7,300	
TOTAL OPERACIÓN				74,000		51,800	22,200
%				100%	30%	70%	

(Las sugerencias presentadas por Cancillería llevarían a modificar los montos anotados).

PARTE II - El Solicitante

1. Identificación del Solicitante

Nombre de la Institución : Ministerio de Transportes,

Comunicaciones, Vivienda y Construcción

Dirección :Av. 28 de Julio Nº 800- Lima 1

Teléfono :4330588

Fax :4335680

Representante Legal :Director General de Caminos del MTCVC

Nombre y cargo de la persona a la que hay que dirigirse en relación con la operación:

Ing° Moisés Málaga Málaga- Director General de Caminos del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción.

2. Objeto de la Institución:

Corresponde al Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, planificar, formular, dirigir y evaluar las políticas de transportes, comunicaciones, vivienda y construcción, en armonía con la política general del Gobierno y los planes de desarrollo del País. Así mismo prestar bienes y servicios que se reservan expresamente al nivel central del Sector y a las Empresas, Organismos e Instituciones Públicas Descentralizadas.

La relación existente con la operación propuesta , es que se halla inmerso dentro de las actividades administrativas y /o de infraestructura que presta la Dirección General de Caminos del

Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, Institución del Sector Público conformante del Gobierno Central que forma parte de la representación del Gobierno Peruano en el Acuerdo Amplio de Integración fronteriza.

3. Experiencia Previa en Cooperación Técnica

El Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción ha orientado Solicitudes de Cooperación Técnica No Reembolsable, que se detalla a continuación:

Fuente Cooperante	Proyecto
Gobierno del Japón	Estudio de Factibilidad Pte. Confraternidad por US\$. 707,692.00 (02.12.99) 100% Gobierno Japonés
	V Non Project Grand
	Inversión para fortalecer el equipo y maquinaria, a fin de coadyuvar a la recuperación vial afectada por el fenómeno de El Niño por US\$. 6'622,251.86, donde se ha adquirido volquetes, camiones, puentes metálicos y alcantarillas (1998 – 1999). Este proyecto fue ejecutado con apoyo de la UNOPS.
	También se ha ejecutado los tres primeros Non Proyect Grand, todos referidos a adquisiciones de maquinarias para repotenciar el Equipo Mecánico que apoya las actividades viales a nivel nacional.

4. Contraparte de la Consultoría

El Funcionario que suscribirá el Convenio de Cooperación Técnica con la CAFR en caso de ser aprobada la operación será el Ing° Alberto Pandolfi Arbulú – Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción.

La Dirección General de Caminos del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, vivienda y Construcción será la encargada de la selección y contratación de la firma consultora responsable de la ejecución de los estudios, seguimiento hasta concluirse los estudios respectivos.

PARTE III - El Proyecto

1.- TITULO DEL PROYECTO: Estudios de Factibilidad y definitivo para la construcción del Centro Binacional de Atención de Frontera de Desaguadero.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO:

2.1. Resumen

El Proyecto comprende la elaboración de los Estudios de Factibilidad y Definitivos para la Construcción del Nuevo Centro Binacional de Atención de Frontera de Desaguadero.

2.2Tipo de Proyecto

Comprende la elaboración de los Estudios de factibilidad y Definitivos para la construcción del nuevo Centro Binacional de Atención de Frontera de Desaguadero a fin de mostrar la factibilidad del Proyecto y contar con los estudios definitivos para la construcción del Centro de Atención de acuerdo a las necesidades reales que demandan los usuarios a favor de las poblaciones, su desarrollo armónico y su entorno social, legal y/o jurídico.

El nuevo Centro de Atención para dar servicios en condición de oportunidad y esmero, contará con una infraestructura con servicios conexos, con ambientes que ofrezcan seguridad y confort, con oficinas asignadas para:

- . Superintendencia de Aduanas
- . Dirección General de Migraciones y Naturalización
- . Policía Nacional del Perú
- . Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria
- . Ministerio de Transportes, C.V.y C.
- . Ministerio de Industria y Turismo

. Comité Transitorio de Administración Regional

2.3Información Básica

Para la nueva construcción del Centro Binacional de Atención de Frontera de Desaguadero, no se cuenta con los estudios de factibilidad, ni definitivos; para el financiamiento de las obras, es necesario contar con los estudios respectivos.

2.4Productos

Aproximadamente el 70% del comercio bilateral Perú- Bolivia se realiza por el paso Desaguadero, al ejecutar los estudios de factibilidad y definitivos del Centro Nacional de Frontera de Desaguadero, el comercio del Perú y Bolivia se incrementará, los productos que el Perú comercia son productos agrícolas, agroindustriales, frutales y mineros como: arroz, sorgo, productos hidrobiológicos, conservas de frutas, algodón, hierro, productos laminados de acero en frío y otros, en tanto Bolivia comercia ganado, soya, aceites, y otros.

2.5 Inversiones y Metas

Los Estudios de factibilidad y Definitivos

<u>Proyecto</u> Divisas	<u>Unid.</u>	Costo Total	<u>Metas</u>	<u>Moneda</u>	
277645		Miles US\$		<u>Local</u>	
Centro Binacional de Atención de frontera Desaguadero Factibilidad	01	62,000	3 meses	43,400	18,600
Definitivo TOTAL	01	74,000 136,000 =====	3 meses	48,500	25,500

2.6 Financiamiento

Financiamiento	CAF	T.P
	US\$.	US\$.
Factibilidad	43,400	18,600
Definitivo	51,800	22,200
TOTAL	95,200	40,800

- 2.5Dependencia Externa. Por tratarse de un estudio su generis y por la especialización de la misma, se requerirá mano de obra especializada (profesionales)
- 2.6 Tiempo de Ejecución .- La ejecución de los estudios se estima para el caso de estudio de factibilidad e impacto en tres meses y el estudio definitivo en tres meses.

MTM/dca